San Martín

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º 000080 -2023

Juanjuí, 19 ENE 2023

Visto el Expediente N.º 024-2023531955, con seis (06) folios útiles, de fecha 05– 01– 2023, presentado por el director de la Institución Educativa N° 249 "Mi Pequeño Mundo", de Juanjuí, Distrito Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín; sobre Inscripción de Consejo Directivo de APAFA 2023-2024; que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N.º 28628 en el Artículo 1º precisa que las APAFA tienen como objetivo regular la participación de los Padres de Familia y de sus asociados en las instituciones educativas públicas y en otros niveles de la gestión del sistema educativo, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad educativa.

Que, la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de las Instituciones Educativas es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente.

Que, la Asociación de Padres de Familia tiene las atribuciones de participar en el proceso educativo de los hijos de sus asociados, buscando la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Que, el Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia es el Órgano ejecutivo de la APAFA. Sus integrantes son elegidos solo por voto directo, universal y secreto. Su mandato es del 01-01-2023 al 31-12-2024. No hay reelección inmediata.

Que, con Expediente Nº024-2023531955, con seis (06) folios útiles, de fecha 05 – 01– 2023, presentado por el director de la Institución Educativa N°0419, Distrito JUANJUI, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, mediante el cual solicita reconocimiento y registro en el Libro de APAFA al Consejo Directivo de Padres de Familia.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, como institución desconcentrada del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de reconocer y registrar en el Libro de APAFA, mediante acto resolutivo al nuevo Consejo Directivo y Vigilancia de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa antes mencionada.

Estando a lo opinado por el Sistema de Racionalización y lo autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres.

De conformidad a lo facultado por la Ley de bases de la Descentralización Nº 27783; D.S. Nº 015 – 2002 – ED; Ley Nº 28628; Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

San Martín

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y REGISTRAR, en el Libro de APAFA a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N° 249 "Mi Pequeño Mundo", de Juanjuí, Distrito Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, periodo 01-01-2023 al 31-12-2024, que se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA				
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**D.N.I.**	**COD. REG.**	**VIGENCIA**
DEL AGUILA SEIJAS DE MORENO, Juana Gabriela	Presidente	43562697	**220601317**	**2023 al 2024**
PINEDO AMASIFEN, John Henoy	Vicepresidente	053393568		
LINARES SABOYA, Karel	Secretario	48303953		
TUANAMA SALAS, Gissela	Tesorero	48259686		
PEREZ LEIVA, Seli Neili	Vocal I	75829925		
ESPINOZA PISCO, Isis Shakira	Vocal II	73463588		
DEL CASTILLO FLORES, Stefani	Vocal III	73756796		

CONSEJO DE VIGILANCIA				
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**D.N.I.**	**COD. REG.**	**VIGENCIA**
TAPULLIMA PINCHI, Janeth Paola	Presidente	45379364	**220601317**	**2023 al 204**
URQUIA TELLO, Marita	Secretaria	76287473		
VILELA MAYTA, Ingrid	Vocal	75053093		

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a la Institución Educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las Unidades Orgánicas de la UGEL.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL - SM
UGEL-MC/J
DIR. REGIONAL DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/D-UGEL
NPL/JAGI
EDM/A
ECSH/AR
19/01/2023

San Martín
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, 19 ENE 2023

GOB. REG. SAN MARTIN
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Norita Barrales Vasquez
SECRETARIA GENERAL